



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 105311 - EDU – 23 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, las Resoluciones N° 283/16 y 441/23 del Consejo Federal de Educación, Disposición INET 14/22 y las Resoluciones N° 1039/14, 675/15, 4511/21, 4330/22 y 6945/22 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se tramita “FinEsTec Río Negro – Ciclo Lectivo 2023”;

Que por medio de la Resolución CFE N° 441/23, se aprueba la “Estrategia federal de acompañamiento pedagógico a los estudiantes con materias pendientes de aprobación de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, FinEsTec”;

Que en la Resolución CFE N° 283/16, se aprueba el documento “Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional”;

Que según la Disposición N° 14/22, que complementa la Resolución CFE N° 283/16, se aprueba el documento “Criterios y orientaciones para la planificación estratégica jurisdiccional - Mejora Integral de la calidad de la Educación Técnico Profesional”, por el cual se autoriza a las jurisdicciones la presentación de Planes Jurisdiccionales para el Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación;

Que la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, presentó al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) el Plan de Mejora Jurisdiccional: Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación;

Que en la Provincia se realizó la Estrategia Educativa “FinEsTec Deudores de Materias 2021” mediante las Resoluciones N° 1039/14 y N° 675/15 CPE, “FinEsTec 2021 Entorno Virtual” mediante Resolución N° 4511/21 CPE y “FinEsTec 2022 Entorno Mixto” mediante Resoluciones N° 4330/22 y 6945/22 CPE;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la cobertura de esta Estrategia para la finalización de la Educación Secundaria en la modalidad Técnica Profesional está destinada a los/as 417 estudiantes que terminaron la trayectoria educativa en la provincia e incluye a los/as estudiantes del Ciclo Lectivo 2021 que, hasta la fecha, no han finalizado su egreso;

Que para el presente ciclo lectivo 2023, en el mes de febrero se realizó una preinscripción a nivel Provincial para la 1era Cohorte FinEsTec, la cual determinó abordar en el presente ciclo para los y las estudiantes de las especialidades de Equipos e Instalaciones Electromecánicas (166 inscriptos/as), Maestro mayor de Obras (70 inscriptos/as), Electrónica (45 inscriptos/as), Producción Agropecuaria y Agroindustrial (35 inscriptos/as), Química (30 inscriptos/as), Mecánica (29 inscriptos/as), Energías Renovables (11 inscriptos/as), Programación - Informática (9 inscriptos/as), Hotelería y Gastronomía (8 inscriptos/as), Automatización - Electricidad (7 inscriptos/as), Gestión y Administración de las Organizaciones (4 inscriptos/as) y Tecnología de los Alimentos (3 inscriptos/as);

Que la acreditación de los espacios adeudados por los y las estudiantes, se realizará mediante el SAGE y dicha carga estará a cargo de la Referente Provincial de FinEsTec 2023;

Que los cargos comprendidos en este programa no serán computados dentro del Régimen de Compatibilidades existente en la normativa vigente;

Que, para el acompañamiento de dicha Estrategia de finalización de Educación Secundaria, desde el mes de marzo se nombran a Docentes/Tutores/as y Coordinadores/as para las especialidades antes mencionadas, con la designación de Horas Reloj detalladas en el Anexo I de la presente Resolución;

Que la estrategia FinEsTec 2023 para la 1era Cohorte se implementará durante los meses de marzo hasta julio, según lo detalla el Cronograma (Anexo II) y se desarrollará de manera bimodal, ya que los espacios curriculares de los campos de Formación Científica Tecnológica se realizará mediante Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) por medio del entorno virtual en la plataforma "Mi Escuela Virtual" (PMEV), plataforma educativa del Ministerio de Educación y DDHH, mientras que los espacios curriculares del campo de Formación Técnica Específica, Prácticas Profesionalizantes y el espacio curricular de Dibujo Técnico se desarrollarán en los respectivos Centros de Educación Técnica, tal cual lo expresa en el Contrato Pedagógico (Anexo III);

Que debido a la cantidad de estudiantes que adeudan espacios curriculares del Campo de Formación Ética, Ciudadana y Humanística General, se decidió jurisdiccionalmente la implementación de materias afines a este campo formativo, designando una Coordinación de Formación General y Docentes/Tutores/as con la designación de Horas Reloj detalladas en el Anexo I de la presente Resolución;

Que el pago deberá realizarse a través de Programa 39 Fondo de Educación Técnico Profesional, Ley 26.058, Partida 126, Actividad 5, por lo cual no implica erogación presupuestaria por parte de la Provincia;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en consecuencia es necesario implementar el Plan de Mejora Jurisdiccional Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación aprobado por Resolución Ministerial CFE N° 227/23 - Programa 39 de Educación Técnico Profesional, como así también el pago de las Horas reloj a los perfiles de los Docentes/Tutores, Coordinadores y Referentes que menciona la presente Resolución;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- IMPLEMENTAR el Plan de Mejora Jurisdiccional Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación aprobada por Resolución Ministerial CFE N° 227/23 -Programa 39 de Educación Técnico Profesional.-

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR Horas Reloj, a los y las Docentes/Tutores/as y Coordinadores/as designados/as para la realización de FinEsTec 2023 Deudores de Materias, según Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la 1era Cohorte FinEsTec 2023 Deudores de Materias se implementará durante los meses de marzo hasta julio, según Cronograma detallado en el Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Contrato Pedagógico establecido para la presente implementación de la 1era Cohorte FinEsTec 2023 Deudores de Materias, según obra en el Anexo III de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR las planillas de seguimiento Cualitativo en la virtualidad y en la presencialidad, según se detallan en el Anexo IV de la presente.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 6°. - DETERMINAR que el pago de las asignaciones precedentes, se realizarán a través del Programa 39 Fondo de Educación Técnico Profesional, Ley 26.058, Partida 126, Actividad 5.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, por su intermedio a los/as interesados/as y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3453
DETYFP/SG/lg.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 3453

Función específica	APELLIDO	NOMBRE	CUIL	HORAS	Desde	Hasta
Técnica Informático	GRAY	Selva Mariela	27-26296691-2	5	1/3/2023	31/7/2023
Técnico Informático	CONTRERAS	Luciano Gastón	20-32557626-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinador Administración	BARROS	María Emilia	27-33047661-9	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 3	REPUPILLI	Julián Agustín	20-35591349-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinadora Alimentación	SERIER	Mariela	27-23282874-4	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	CAYOLO	Florencia	27-27605947-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 13	PERELLI	Néctar Adrián	20-22840180-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinadora Energías Renovables	GIGENA	Maximiliano Emmanuel	20-33526378-3	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	LLANTEN	Nehuen	20-40321758-2	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 21	MIRANDA	Oscar Alfredo	20-12978872-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinador Programación	HIDALGO	Walter	20-22474174-0	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	ARRIAGADA	Sergio Alejandro	20-35592478-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 1	FERRARINO	Cecilia	27-26698960-7	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 30	ARANEDA	Ariana Mercedes	27-39869447-9	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinador Electricidad	ALIAGA	RAUL	20-33621567-7	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	OBREQUE	Cristian Mauricio	20-28092951-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	DE GRACIA	Carlos Andrés	20-22325686-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 9	VILLAGRA	Daniel Alberto	20-38744355-0	5	1/3/2023	31/7/2023



Función específica	APELLIDO	NOMBRE	CUIL	HORAS	Desde	Hasta
Coordinadora Gastronomía	GABRIEL	Patricia	23-23330109-4	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	ALBARELLA	María Leticia	27-94859669-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	ONUFRIK	Gloria Alejandra	27-21432709-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 25	LUCERO HEGUY	Dolores	27-27147645-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 32	MASSOLINI	María Antonia	27-27091695-9	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinador Mecánica	ALBANI	Darío	20-28307845-1	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	GARCIA	Alberto Nicolás	20-39355097-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	SEPÚLVEDA	Juan Pablo	27-37051255-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 1	OLGUIN	Sergio	20-16353066-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 22	DIAZ	Rubén Sebastián	20-35600462-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinador Química	SIGUERO	Walter	20-17894196-9	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	PAZ	Marcela Carolina	27-29050436-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	GARCÍA ALDERETE	Lorena Alejandra	27-30396412-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 5	VILLA	Claudia Camila	23-30995019-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 12	BOIOCCHI	Marcos Eduardo	20-22521068-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinador Electrónica	ASTRADA	Pablo	20-30042549-7	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	TOLOZA	Lorena	27-34882239-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	ALVARADO	Fernando	20-37047346-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 8	ESPARZA	Cristian	20-39355350-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 16	BARRIONUEVO	Lucas Federico	20-34860614-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 28	ORELLANA	Omar	20-18390322-6	5	1/3/2023	31/7/2023



Función específica	APELLIDO	NOMBRE	CUIL	HORAS	Desde	Hasta
Coordinadora Agropecuaria	PERDOMO	Karina Mabel	27-21387559-6	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	MEZA	Natalia	27-28490266-7	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	DIAZ MONDILLO	Rodrigo	20-33849267-8	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 4	PALOMAR	Carolina	27-33379836-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 11	DIAZ MONDILLO	Rodrigo	20-33849267-8	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 14	MIERES	Laura Viviana	27-28577619-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 17	SERRAO	Yesica Yuliana	27-35277228-9	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 23	VILLAFañE	Franco Ramón	20-26514802-7	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 24	CONTRERAS	Gladys Esther	27-17520964-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 26	FIGUEROA	María de las Nieves	27-25932262-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 29	CORNELIO	Verónica Mabel	27-25929294-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Coordinadora MMO	KATZENSTEIN	Andrea	27-18427826-5	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	WAHLER	Ingrid	27-28865082-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	IBAÑEZ	Sabrina	27-39869250-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	MAULÉN	Alejandro	20-37748324-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 15	GONZA	Julián Samuel	20-33253281-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 19	CARNEVALE	Mariana	27-29140451-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 20	RIQUELME	Katya Daiana	27-42849720-7	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 33	ROJAS REYES	Andrés	20-31358632-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede Nehuen Peuman	RIONDA	Mónica Valeria	27-22297620-6	5	1/3/2023	31/7/2023



Función específica	APELLIDO	NOMBRE	CUIL	HORAS	Desde	Hasta
Coordinador Electromecánica	LIBERATORE	Cristian	20-25465759-0	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	OLGUÍN	Sergio Alejandro	20-16353066-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	ZOTTELE	Gabriel	20-27109672-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	MUNER	Carlos	20-17945000-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	FIGUEROA	Pamela	27-33302255-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Plataforma	VÁZQUEZ	Walter	20-20196004-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 2	ROBLES NEIRA	Sandra Analía	23-33658541-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 6	MINGO	Roberto Ariel	20-23069909-8	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 7	RIOS	Eliana Victoria	27-32247295-7	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 9	VILLAGRA	Daniel Alberto	20-38744355-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 10	PEREZ	Melisa Daiana	27-34373236-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 12	VEGA	Nicolás Hernán	20-26442257-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 13	MILLAN	Alejandro	20-21811556-0	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 18	CEJAS	Mauricio	20-27109636-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 19	STABILE	Lucas	20-30258153-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 27	BESSONART	Juan Ignacio	20-32103079-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Sede CET 31	PEROVICH	Silvia Manuela	27-27693708-7	5	1/3/2023	31/7/2023
Auxiliar Administrativo Especialidades	ZOTTELE	Gabriel	20-27109672-1	5	1/3/2023	31/7/2023



Función específica	APELLIDO	NOMBRE	CUIL	HORAS	Desde	Hasta
Coordinadora Formación General	POUSO	Mónica	27-28414599-8	7,5	1/3/2023	31/7/2023
Auxiliar Administrativo Formación General	IBAÑEZ	Sabrina	27-39869250-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Matemática	KRIEGER	Lucía	27-39847340-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Matemática	LO VALVO	Víctor Raúl	20-27626273-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Lengua	ELBERT	Roberta	27-32302790-6	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Lengua	COMBRET	Abel	20-29508904-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Lengua	SMIDTH	Vanesa	27-27332229-4	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Inglés Técnico	OLIVERA	Sebastián	20-29085841-1	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Inglés Técnico	RIQUELME	Fabiola	27-28947648-8	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Legislación	HERNANDEZ	Gimena	27-35077499-3	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Físico-Química	LO VALVO	Víctor Raúl	20-27626273-5	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Historia/Geografía	ELBERT	Gabriela	27-28414649-8	5	1/3/2023	31/7/2023
Tutoría Biología	GONZALEZ DUBOX	María Cecilia	27-32896564-5	5	1/3/2023	31/7/2023



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 3453

Cronograma FinEsTec 1era Cohorte Ciclo Lectivo 2023

Etapas	Fechas	Actividades de Estudiantes	Actividades Docentes
Etapa 0: Presentación	Del lunes 27 de marzo al domingo 02 de abril inclusive	Foro de Presentación (Obligatorio)	a) Subir Cronograma al aula
		Foro de Consultas	b) Subir el Contrato Pedagógico al aula c) Habilitar los foros
Etapa 1: “Calentando motores”	Del lunes 03 de abril al domingo 16 de abril inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 1 opcional (jueves 06 de abril a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 1 obligatoria (domingo 16 de abril)	c) Habilitar el espacio de entrega
Etapa 2	Del lunes 17 de abril al domingo 30 de abril inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 2 opcional (jueves 20 de abril a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 2 obligatoria (domingo 30 de abril)	c) Habilitar el espacio de entrega d) Hacer devolución de Etapa anterior
Semana 01 de mayo: Solicitud de Informes a los/as tutores en la continuidad del trayecto de los/as estudiantes.			



Etapa 3	Del lunes 01 de mayo al domingo 14 de mayo inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 3 opcional (jueves 04 de mayo a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 3 obligatoria (domingo 14 de mayo)	c) Habilitar el espacio de entrega d) Hacer devolución de Etapa anterior
Etapa 4	Del lunes 15 de mayo al domingo 28 de mayo inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 4 opcional (jueves 18 de mayo a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 4 obligatoria (domingo 28 de mayo)	c) Habilitar el espacio de entrega d) Hacer devolución de Etapa anterior
Semana 05 de junio: Solicitud de Informes a los/as tutores en la continuidad del trayecto de los/as estudiantes.			
Etapa Integradora	Del lunes 29 de mayo al domingo 07 de julio inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico opcional (jueves 01 de junio a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega obligatoria T.P. Integrador (domingo 25 de junio)	c) Especificar Condiciones de Defensa del Trabajo
		Encuentros Sincrónico Obligatorio Defensa del T.P. Integrador (jueves 08 de junio al jueves 22 de junio a las 19:00hs)	
Semanas de Recuperación 26 de junio al 07 de julio inclusive	Los/as tutores/as definirán la metodología de recuperación del T.P.		
Semana 10 de julio: Solicitud de Informes a los/as tutores en la continuidad del trayecto de los/as estudiantes.			



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 3453

Contrato Pedagógico FinEsTec 1era Cohorte Ciclo Lectivo 2023

El presente contrato pedagógico para la estrategia federal Finalización de Estudios Secundarios Técnicos FinEsTec 2023 tiene el propósito de guiar a los y las estudiantes durante el trayecto de la 1era cohorte de cursado del ciclo lectivo, la cual se realizará desde el 27 de marzo hasta el 07 de julio. Este trayecto contempla todas las asignaturas de los cuatro (4) campos de formación: Ética, Ciudadana y Humanística General, Científica Tecnológica, Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes de la Educación Técnico Profesional de nivel Secundario de nuestra provincia.

El campo de las Prácticas Profesionalizantes como los espacios curriculares que involucran prácticas en sus respectivos entornos formativos, como Talleres, Sistemas Didácticos Productivos y Trabajos Prácticos en Química, etc.; según sea la especialidad y la materia de Dibujo Técnico, se realizarán de **manera presencial** en los entornos formativos de cada Centro de Educación Técnica, donde tendrán un/a tutor/a que los guiará para que los/as estudiantes desarrollen las capacidades que deben adquirir según el perfil profesional de cada especialidad. Los/as Tutores/as como los/as estudiantes deberán tener extremo cuidado para el resguardo del entorno formativo, del equipamiento y herramientas manuales de la institución sede. Para la aprobación de las prácticas en los CET, deberán aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos solicitados.

Por medio de la plataforma virtual del Ministerio de Educación y DDHH se desarrollará la metodología de enseñanza mediante Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) para los espacios curriculares de los campos de formación Científica Tecnológica y Técnica Específica. Los/as estudiantes realizarán un proyecto y este deberá involucrar como máximo cinco (5) espacios curriculares adeudados en el trayecto escolar realizado. El proyecto deberá desarrollar en los/as estudiantes las capacidades profesionales del perfil profesional de cada especialidad.

Para la guía de los/as estudiantes anexamos en la plataforma el cronograma de trabajo, en donde quedan establecidas las fechas de presentación de trabajos prácticos, encuentros sincrónicos y entrega de las actividades solicitadas por los/as tutores/as.

Compromiso de los/as estudiantes

- Respetar las indicaciones del docente como coordinador de las actividades en la plataforma y en la sala Meet.
- Cumplir adecuadamente con los tiempos establecidos en la entrega de los trabajos sin descuidar la presentación de los mismos.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Los trabajos escritos, informes, guías de estudio, serán de carácter estrictamente individual, a no ser que el/la docente no disponga lo contrario.
- A los trabajos grupales se les asignará, una calificación individual a cada integrante que responda a su desempeño, responsabilidad y aportes, y otra nota referida al producto obtenido por el grupo, que será la misma para todos/as los/as integrantes.
- Se tendrá en cuenta como mínimo la presencialidad en el 75 % de los Trabajos Prácticos.

Compromiso de los/as tutores/as:

- Coordinar con responsabilidad y equidad las actividades en plataforma y en la sala de Meet.
- Hacer seguimiento permanente a los y las estudiantes, y convocando diariamente a aquellos/as estudiantes que no presenten regularidad en la plataforma virtual como asistencia en las clases presenciales, según corresponda.
- Explicar todas las dudas planteadas por los/as estudiantes las veces que sea necesario y requerido por ellos/as.
- Utilizar diferentes recursos y estrategias didácticas que favorezcan la producción de conocimientos.
- Notificar a los/as estudiantes con la debida anticipación las fechas probables de evaluación y las fechas de entrega de los trabajos prácticos.
- Hacer la devolución de los trabajos y evaluaciones corregidos en tiempo acordado y, de ser necesario, con las explicaciones que correspondan.
- Recibir sugerencias sobre temas, o sobre otras inquietudes planteadas por el grupo y evaluar su consideración.

Criterios de Evaluación

La evaluación de los Trabajos Prácticos será un proceso continuo y en progresión, que involucra todas las actividades que los/as tutores/as proponen a sus estudiantes y no está asociada únicamente a la calificación final de cada T.P. Estas correcciones y devoluciones servirán como guías para la conformación del Trabajo Práctico Integrador.

Los y las tutoras de plataforma realizarán un seguimiento cualitativo de cada trayectoria de estudiante mediante el siguiente instrumento:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1t6cLgCYxnIryH8mmj3PzIk0pgQGIsmV790hFAYC75gI/edit?usp=sharing>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Los y las tutoras presenciales realizarán un seguimiento cualitativo de cada trayectoria de estudiante mediante el siguiente instrumento:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1b0y5PbWa9sI7OTyjL8I1hpb5RbB6D5kw/edit?usp=sharing&ouid=104446373500415938636&rtpof=true&sd=true>

Criterios de Acreditación y Defensa de Trabajo Práctico Integrador

Para la defensa del Trabajo Integrador los y las estudiantes tendrán 15(quince) minutos para ello, de manera sincrónica por Meet o de manera asincrónica por medio de la grabación de un video. En la defensa del T.P. los/las estudiantes deben dar cuenta de los contenidos mínimos de todas las materias adeudadas, por la cual fueron inscriptos/as en la estrategia FinEsTec. En caso de que solamente desarrollen los contenidos mínimos de algunas materias, serán aprobadas en esos espacios curriculares y las otras que no, deberán desarrollarlas en la próxima cohorte FinEsTec del segundo cuatrimestre. Aquellos/as estudiantes que NO se presenten a la defensa del TP, NO aprobarán el TP Integrador por lo tanto, no aprobarán ninguno de los espacios curriculares realizados.

Se conformarán mesas evaluadoras en la Defensa del Trabajo Práctico Integrador con la cantidad mínima necesaria de perfiles docentes, tanto para la presencialidad como para la virtualidad de tal manera que esté previamente comunicado a los y las estudiantes todo lo relacionado al momento de exposición y defensa del Trabajo Integrador.

En las últimas semanas de la cohorte, del 26/06 al 07/07 inclusive será de recuperación para aquellos/as estudiantes que no han completado de desarrollar las capacidades que necesita el perfil profesional de un/a técnico/a de la especialidad elegida. Por lo que el/la tutor/a acompañará a estos/as estudiantes durante esta semana para lograr con éxito la aprobación del T.P. Integrador.



ANEXO IV – RESOLUCIÓN N° 3453

Planilla de Seguimiento Cualitativo en Plataforma Virtual

Planilla de Seguimiento Cualitativo- FinEsTEC 2023															
Especialidad:	Nombre Coordinador/a:			Nombre docente:			Nombre docente:			Nombre docente:					
N°	Nombre y Apellido Estudiantes	Etapa 1			Etapa 2			Etapa 3			Etapa 4			Etapa Integradora	
		Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observaciones	Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observaciones	Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observaciones	Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observaciones	Devolución Final	Observaciones
1	Estudiante A														
2	Estudiante B														
3	Estudiante C														
4	Estudiante D														
5	Estudiante E														
6	Estudiante F														
7	Estudiante G														
8	Estudiante H														
9	Estudiante I														
10	Estudiante J														
11	Estudiante K														
12	Estudiante L														
13	Estudiante M														
14	Estudiante N														
15	Estudiante Ñ														

